

Comun; D. Fulgencio Rivero, D. Antonio Civeras, D.
Antonio Durand, D. Santiago Andueza, D. Jose Rosendo y
Dietan, y D. Juan Urbina tambien Regidores y acordamos lo
siguiente

Quinta
Quelam. de ind. y
no p. el. teatro y aser-
ciones.

Este Ayunt.^o deseando dar el debido cumplimiento a las
ord.^{es} que se le tienen comunicadas p.^o hacer efectivo el
total porcentualidad del cupo de doscientos cincuenta y un
hombres que se han designado en el Reparto hecho por
la Comision de Armas y Defensa de la Prov.^a de Mux
via a esta Ciudad y su termino, acordamos: se realice p.^o
el acto de sorteo la mañana del jueves prox.^o veinte
y seis de este mes, desde las ocho horas de ella en ade-
lante, sin intermision de dia y noche hasta su prin-
cipacion; designandose como sitio mas a proposito, una
de las salas altas del Hospital Militar, cubriendo por
la puerta que se halla en la plaza del Cavatel de
Antiguas; para cuyo efecto se parea el oportuno
oficio al Sr. Alivista de la Hacienda Militar de esta
Ciudad; en cuyo sitio luego de verificarse el sorteo
se proceda al juicio de exclusion, de todas aquellas
monas a quienes haya caido la suerte de sortear, y ten-
gan que alegar; asi como a las de los numeros que
quedaran en el caso de exclusion de algunos de los nu-
meros, señalandose p.^o este efecto el Domingo veinte
y nueve del mes actual mes, desde las ocho de
la mañana hasta las cinco de la tarde sin intermis-
ion; p.^o cuyo fin se formen, firmen y circulen los

